

**202300844**

Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Barrancabermeja

&lt;j05cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 5/03/2024 3:57 PM

Para:camachomedina1996@gmail.com <camachomedina1996@gmail.com>;andrescamachomedina1996@gmail.com  
<andrescamachomedina1996@gmail.com> 6 archivos adjuntos (7 MB)

001. ActaReparto.pdf; 002. DemandaYAnexos.pdf; 004. AUTO INADMITE.pdf; 005. AUTO MANDAMIENTO SUBSANA.pdf; 005. Subsancion202300844.pdf; 006. AUTO MANDAMIENTO SUBSANA.pdf;

Señor

**ANDRES FELIPE CAMACHO MEDINA****C.C No. 1096238092****REFERENCIA:** EJECUTIVO SINGULAR**RADICADO:** 2023-0844**DEMANDANTE(s):** BANCO DE BOGOTA S.A.**DEMANDADO (s):** ANDRES FELIPE CAMACHO MEDINA

Cordial saludo,

En la fecha procedo a notificarlo del proveído de fecha **29 de febrero de 2024** en el cual se ordenó librar mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de la referencia en el cual usted es demandado.

Se adjunta con copia del auto el cual libra mandamiento de pago con el respectivo traslado de la demanda.

La persona notificada cuenta con el termino perentorio de DIEZ (10) días hábiles para contestar la demanda y proponer excepciones.

Se advierte el notificado que esto es conforme al Art. 8° de la Ley 2213 de 2022 que reza “(...) La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. (...)”

De igual forma, los memoriales que presente para el proceso deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección [j05cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co) en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., toda vez que lo que se remita fuera del horario referido, será tenido en cuenta como recibido del día siguiente hábil.

Atentamente,

Secretaría

## Juzgado Quinto Civil Municipal de Barrancabermeja

Juzgado Quinto Civil Municipal de Barrancabermeja  
Calle 50 # 8b-35 Palacio de Justicia- Barrancabermeja  
E-mail: [j05cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## Retransmitido: 202300844

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 5/03/2024 3:57 PM

Para: andrescamachomedina1996@gmail.com <andrescamachomedina1996@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (47 KB)

202300844;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[andrescamachomedina1996@gmail.com](mailto:andrescamachomedina1996@gmail.com) (andrescamachomedina1996@gmail.com)

Asunto: 202300844